



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 3 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 37888/2017 caratulado “KRAUTH CARLOS ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Carlos María Krauth presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**El Secreto Profesional – Su análisis desde una perspectiva ética a la luz de las nuevas tendencias en investigación criminal en el marco de un Estado de Derecho**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que los Sres. Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Armando Andruet y Enrique Zuleta Puceiro reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Carlos María Krauth titulada “**El Secreto Profesional – Su análisis desde una perspectiva ética a la luz de las nuevas tendencias en investigación criminal en el marco de un Estado de Derecho**”, a los Sres. Profesores Doctores Martha Díaz de Landa, Armando Andruet y Enrique Zuleta Puceiro.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MSP

1245
ES COPIA FIEL

EDGARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA